



"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditoria Superior del Estado de Sinaloa Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 no cuenta con la relación armonizada de bienes muebles como lo marca el CONAC.

E.8.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Municipio?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE** 

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga Director General

Pahio lardoca a

Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán C.c.p. Archivo





Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditoria Superior del Estado de Sinaloa P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 no aplica.

E.8.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE** 

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga Director General

Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán

C.c.p. Archivo





Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditoria Superior del Estado de Sinaloa P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 no aplica.

E.8.3.3 ¿La cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas especificas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE** 

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga

Pohio Cardoca A

Director General Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán





Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditoria Superior del Estado de Sinaloa Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 no aplica.

E.8.3.4 ¿La cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de cobertura financiera (formato libre) del municipio. Productivas especificas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE** 

**DTP Juan Pablo Cardoza Astorga** 

Director General Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán





Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditoria Superior del Estado de Sinaloa Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informó que este reactivo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 **no aplica** en la dependencia Parque Culiacán.

E.9.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE** 

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga

Pohis broken a

Director General

Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán